

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**24973** REAL DECRETO 1401/2002, de 20 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III a don José Fernando de Almansa y Moreno-Barreda, Vizconde del Castillo de Almansa.

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio a don José Fernando de Almansa y Moreno-Barreda, Vizconde del Castillo de Almansa, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de diciembre de 2002,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III.

Dado en Madrid a 20 de diciembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
 JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

Apellidos y nombre	Idioma
Bela y Rodríguez de Zabaleta, María Paloma .....	Gallego.
Cambón Rodríguez, María Estefanía ..	Gallego.
Doval Pérez, Luis .....	Gallego.
Escobar Bosch, Beatriz .....	Valenciano y Catalán (Cataluña).
Escribano González, Cristina .....	Valenciano y Catalán (I. Baleares).
García Ferrández, Francisco Javier ...	Valenciano y Catalán (Cataluña).
Guede Gallego, Laura .....	Gallego.
Losada Jaén, Sonia .....	Valenciano.
Martín Abella, María Pilar .....	Valenciano.
Martín Martín, Juan Adolfo .....	Valenciano y Catalán (Cataluña).
Martínez Castro, Carla .....	Valenciano.
Méndez Ibias, Elvira .....	Gallego.
Moreno Graupera, Graziella .....	Catalán.
Pérez Pérez, Elena .....	Gallego.
Rodríguez Vidal, Luis Javier .....	Gallego.
Sanchís Ferrandis, Vicente .....	Valenciano y Catalán (Cataluña).
Segade Blanco, María Concepción ....	Gallego.
Turiella Gómez, Tatiana .....	Catalán.
Pita Lloveres, Nicolás Emilio .....	Gallego.

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**24974** ACUERDO de 3 de diciembre de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelven solicitudes sobre reconocimiento del mérito preferente del conocimiento del idioma y del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas Comunidades Autónomas.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día 3 de diciembre de 2002, adoptó el Acuerdo siguiente:

Primero.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en relación con las solicitudes presentadas por alumnos de la Escuela Judicial, en las que interesan que se les reconozca el mérito preferente del conocimiento oral y escrito del idioma oficial propio de determinadas Comunidades Autónomas, a los efectos previstos en los artículos 341.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 108 a 114 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.4 del Reglamento antes citado, notificar el texto íntegro del Acuerdo a los interesados, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación al interesado, y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» los solicitantes que seguidamente se expresan, a los cuales ha sido reconocido este mérito:

Segundo.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en relación con las solicitudes presentadas por alumnos de la Escuela Judicial, en las que interesan que se les reconozca el mérito preferente del conocimiento del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas Comunidades Autónomas, a los efectos previstos en los artículos 341.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 108 a 114 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.4 del Reglamento antes citado, notificar el texto íntegro del Acuerdo a los interesados, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación a los interesados, y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el solicitante que seguidamente se expresa, al cual ha sido reconocido este mérito:

Apellidos y nombre: Tobajas Gálvez, Octavio. Derecho: Aragonés.

Madrid, 3 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**24975** REAL DECRETO 1402/2002, de 20 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Francisco Javier Conde de Saro.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Javier Conde de Saro, a propuesta de la Ministra de Asuntos Exte-

Apellidos y nombre	Idioma
Alcaraz Castillejos, Alicia .....	Catalán.
Alcaraz Falcón, Belén .....	Valenciano y Catalán (Cataluña).
Álvarez Pérez, Leonardo .....	Gallego.
Bachero Sánchez, Lucía .....	Valenciano y Catalán (Cataluña).
Bande Ramudo, Ana María .....	Gallego.